



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 03 de Junio del 2020

Señor:
Presente.-

Con fecha 03 de Junio del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°241-2020-CF/FCS.- Callao, 03 de Junio del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°093/UI-FCS/2019, recepcionado el 02 de junio del 2020, mediante el cual la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, remite el Acta N° 014-2020-CD-FCS, sobre la sesión Extraordinaria de **ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, previa elección en sesión del lunes 01 de Junio del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo N° 46 inc. 46.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Unidad de Investigación se encuentra dentro de los órganos de línea de la estructura orgánica y funcional de cada Facultad;

Que, de acuerdo al Artículo 63° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad en concordancia con el Artículo 59° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Artículo 60° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 280-2017-CU del 14 de setiembre de 2017, establece los requisitos para la elección de los docentes investigadores que integran el Comité Directivo de la Unidad de Investigación; quiénes son elegidos por el periodo de dos (02) años sin reelección inmediata, según el Artículo 61° del precitado reglamento.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 1203-2018-CF/FCS, de fecha Agosto 24 del 2018, se ratifica la designación de la docente nombrada en la categoría Principal D.E., DRA. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Setiembre del 2018 y por el periodo de ley;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 403-2019-D/FCS.- Callao; 11 de Diciembre del 2019, se Designó como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la docente nombrada en la categoría Principal D.E., DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI, a partir del 16 de Diciembre del 2019; asimismo mediante Resolución de Decanato N°101-2020-D/FCS, de fecha 13 de marzo se vuelve a designar como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la docente nombrada en la categoría Principal D.E. **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI** a partir del 13 de marzo del 2020;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 689-2019-CF/FCS, de fecha junio18 del 2019; se INCORPORÓ COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LAS DOCENTES INVESTIGADORAS: DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR y MG. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA, cuyo mandato de ejecución es por el periodo de 02 años a partir de su elección.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 748-2019-CF/FCS, de fecha julio 25 del 2019, SE RATIFICÓ CON EFICACIA ANTICIPADA A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, debiendo considerarse en lo sucesivo como miembros a las siguientes docentes investigadoras: DRA. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO Directora de la Unidad de Investigación, DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI, Miembro (a partir del 29 de enero 2019 y por el periodo de ley), DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Miembro (a partir del 11 de Junio 2019 y por el periodo de ley),MG. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA Miembro (a partir del 11 de Junio 2019 y por el periodo de ley)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 03 de Junio del 2020; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; así como el Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece las diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19, en el territorio nacional y en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 EN SU TÍTULO II TRABAJO REMOTO, RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°068-2020-CU.

RESUELVE:

1. **INCORPORAR** como miembro del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la docente investigadora: **DRA. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ**, cuyo mandato de ejecución es por el periodo de 02 años a partir de su elección.
2. **ACTUALIZAR la conformación** del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, debiendo considerarse en lo sucesivo como miembros a las siguientes docentes investigadoras:

DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI	(a partir del 13 de marzo del 2020 y por el período de ley)
DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR	(a partir del 11 de Junio 2019 y por el período de ley),
DRA. ANGELICA DIAZ TINOCO	(a partir del 01 de Septiembre 2018 y por el período de ley),
DRA. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA	(a partir del 11 de Junio 2019 y por el período de ley)
DRA. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ	(a partir del 01 de Junio 2020 y por el período de ley)

3. Transcribir la presente resolución al señor Rector, Vicerrectora de Investigación, Unidad de Investigación y demás unidades académicas y administrativas de la facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico